

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Versión: 2

PI-GG01-05

NOVIEMBRE 2024

Pág. 1 de 1



Para **SEGURIDAD LASER LTDA.**, en busca de un buen ambiente laboral adecuado y seguro para todos los trabajadores, proveedores y contratistas fomenta un ambiente de trabajo en el cual se erradica en su totalidad el acoso laboral involucrando a todos sus colaboradores en la participación activa de un mejor entorno laboral adecuado.

La empresa se comprometerá a trabajar en contra del acoso laboral desde un punto de vista preventivo, esto con el fin de prevenir cualquier tipo de acoso laboral en las actividades diarias. Todo funcionario tiene derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

SEGURIDAD LASER LTDA., colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo. Para ello la organización dispone de mecanismos que contribuyen a la prevención;

- Implementación de programas de motivación y participación que promuevan el clima laboral positivo.
- Capacitaciones en temas de acoso laboral
- Comité de convivencia laboral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se contará con el compromiso por parte de la Alta Gerencia, resaltando que cualquier trabajador que promueva o aplique el acoso laboral se le abrirá el debido proceso disciplinario dispuesto por parte de la empresa y bajo la normatividad vigente.

LUIS OSPINA CORRALES
REPRESENTANTE LEGAL - SEGURIDAD LASER LTDA.